



La presente ficha tiene el objetivo de poner en conocimiento al/a la Afiliado/a, el marco en el cual se llevará a cabo la afiliación como adherente bajo consentimiento informado.

Se declara bajo juramento que los datos expresados en la presente son correctos y fiel expresión de la verdad.

San Juan, de de 20

Datos del/de la afiliado/a

Apellido y nombre completo:

DNI: domicilio:

..... localidad:

celular: e-mail:

estado civil: soltero/a casado/a viudo/a divorciado/a

otra obra social:

grupo familiar a cargo:

.....

.....

percibe pensión: si no

Disposiciones Reglamentarias

• El **Fondo Especial Solidario (FES)** es un aporte obligatorio para Adherentes Jubilados/as. Los aportes para este fondo serán los siguientes:

- 2% para afiliados/as que como activos eran aportantes al FES.
- 4% para afiliados/as que como activos no eran aportantes al FES, por un periodo capitalización durante quince (15) meses. Cumplido el plazo, el aporte será del 2%.

En cualquiera de los dos casos, se descontará un 2% adicional a afiliados/as que tienen familiar secundario a cargo.

• Los **aportes** en concepto de cuota se actualizarán automáticamente de acuerdo a los decretos nacionales.

• Es obligación acreditar ante la Obra Social, en razón de mantener un control constante, los recibos de haberes de cada beneficio que se percibe (jubilación/pensión, dos jubilaciones, dos pensiones, etc.) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o en cualquier momento que haya un cambio en la percepción de los haberes.